



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 511- 2013 - A/MDP.**

Pangoa, 04 de julio del 2013

**VISTO:** el Informe Nº 470/2013/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia del DUR, que solicita la designación de la Comisión de Recepción de Obras, del proyecto "Construcción de la Infraestructura de la I.E. Nº 975 – Palestina, del distrito de Pangoa - Satipo –Junín".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley de Contrataciones del Estado – D. Leg. Nº 1017 en concordancia con el Art 210º, Inc. 1) y 2) del reglamento – D.S. Nº 184-2008 E.F., indica que realizada la verificación de la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un Comité de recepción de Obras;

Que, a fin de cumplir con las normas establecidos, es necesario la conformación del Comité de Recepción de Obra, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de la Obra, debiendo realizar las pruebas que considere conveniente; y estando la propuesta de la Sub Gerencia del DUR la conformación del comité;

Con las facultades establecidas por el Art. 20º Inc.) 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité de Recepción de Obra de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para la Obra: "**Construcción de la Infraestructura de la I.E. Nº 975 – Palestina, distrito de Pangoa - Satipo –Junín,** integrado de la manera siguiente:

**PRESIDENTE :** Ing. Hugo, SANTILLAN TORRES – Sub Gerente de DUR

**MIEMBRO I :** CPC. Aldemir, GONZALES REYMUNDO- Sub Gerente de Administración

**MIEMBRO II :** Ing. Carlos F., SANTOS BONILLA – Jefe de la Div. De Obras

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La función del Comité de Recepción de Obras designado en el artículo primero, se sujetará al D. Leg. 1017 y su Reglamento D.S. Nº 184 – 2008 – EF y las normas técnicas de control interno para el sector público aprobado con Resolución de Contraloría vigente.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que las Unidades Orgánicas municipales comprometidas en los procesos de recepción, brinden las facilidades al Comité de Recepción de Obras para mejor cumplimiento de los actos administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGO A  
ALCALDIA  
Miguel A. Egasni Martínez  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

**SATIPO - JUNIN**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### INFORME N°470/2013/SGDUR/MDP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL  
**RECIBIDO**  
**03 JUL 2013**  
 HORA: 8:40 FOLIO: 02  
 EXP: 682 FIRMA: *[Signature]*

A : Econ. Silvio Yaver LAZARO AQUINO  
 Gerente Municipal  
 DE : Ing. Hugo R. SANTILLAN TORRES  
 Sub Gerente de DUR  
 ASUNTO : Conformación de Comité de Recepción Obra  
 REF. : Exp.682/Informe N°051-2013-YLLL/RES.OBRA-I.E.N°975PALESTINA/MDP  
 FECHA : Pangoa, 03 de Julio de 2013.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez informarle visto el documento en referencia presentado por el Ing. León Uallico Yoel David **Residente** de la obra: "Construcción de la Infraestructura de la I.E. N°975-Palestina - Distrito de Pangoa-Satipo-Junín", la I y II Etapa se cumplio en los plazoas establecidos dando como fecha final al 100% el 29 de Mayo 2013.

En consecuencia a ello se realizó inspección a obra y es conforme, en tal sentido esta Sub Gerencia solicita **Nombrar Comisión de Recepción de obra** mediante Resolución de Alcaldía en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo N°210 y proponemos como integrantes del comité a las siguientes personas.

- Sub Gerente de DUR : Ing. Hugo Raúl Santillán Torres
- Sub Gerente de Administración : CPC. Aldemir Gonzales Reymundo
- Div. De Obras : Ing. Carlos Frank Santos Bonilla

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

*[Signature]*  
 Ing. Hugo Raúl Santillán Torres  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
 N° REG. CIP 116372

### PROVEIDO

PASE A: Secret. General.  
 PARA: emitir la  
Resolución  
 FECHA: 03/07/13

c.c. archivo





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

**SATIPO - JUNIN**

416

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



INFORME N°051-2013/YLLL/RES.OBRA-I.E.N°975-PALESTINA/MDP.

A : ING. HUGO SANTILLAN TORRES  
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

DE : ING. YOEL DAVID LEON LLALLICO  
Residente de Obra

ASUNTO : CONFORMACION DE COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA

FECHA : Pangoa, 19 de Junio del 2013.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N°975-PALESTINA-DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-JUNIN"**, I y II Etapa se cumplió en los plazos establecidos dando como fecha final al 100% el 29 de Mayo del año en curso; por lo que solicito se conforme con acto resolutivo el **Comité de recepción de obra** de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo N° 210.

Es cuanto informo para su conocimiento y tramite administrativo correspondiente.

Atentamente;

  
Yoel David Leon Llallico  
INGENIERO CIVIL  
Reg. Colegio de Ingenieros N° 108510